SOLICITUD DE ADICCION DE TIEMPO AL CONTRATO MP 0711-2023 MP 3590-2023, JUSTIFICACION CONTRACTUAL POR FUERZA MAYOR

CONTRATO ADICIONAL MP-711-2023 PARA EJECUTAR ACCIONES CORRECTIVAS A LOS EFECTOS ADVERSOS GENERADOS POR LA QUEBRADA LOS NARANJOS EN EL SECTOR DE IRACALES CON OCASIÓN DE LA URGENICA MANIFIESTA DECLARADA POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA ATRAVES DEL DECRETO 011 DEL 16 DE ENERO DE 2023

IRACALES-AYACUCHO- PALMIRA- VALLE DEL CAUCA

DLISAS NIT. 901044913-7

DICIEMBRE DE 2023.

C O N T E N I D O

Contenido

1. Proyecto “CONTRATO ADICIONAL MP-711-2023 PARA EJECUTAR ACCIONES CORRECTIVAS A LOS EFECTOS ADVERSOS GENERADOS POR LA QUEBRADA LOS NARANJOS EN EL SECTOR DE IRACALES CON OCASIÓN DE LA URGENICA MANIFIESTA DECLARADA POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA ATRAVES DEL DECRETO 011 DEL 16 DE ENERO DE 2023” 3

2. LOCALIZACION DEL PROYECTO. 5

3. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO POR FUERZA MAYOR 6

1. **Proyecto "CONTRATO ADICIONAL MP-711-2023 PARA EJECUTAR ACCIONES CORRECTIVAS A LOS EFECTOS ADVERSOS GENERADOS POR LA QUEBRADA LOS NARANJOS EN EL SECTOR DE IRACALES CON OCASIÓN DE LA URGENICA MANIFIESTA DECLARADA POR EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA ATRAVES DEL DECRETO 011 DEL 16 DE ENERO DE 2023"**

El proyecto en desarrollo se encuentra localizada en la comuna 14 del municipio de Palmira, corregimiento de Ayacucho en el sector Iracales, se celebró bajo contratación de urgencia manifiesta.

Inicialmente el contrato fue estipulado para la ejecución por un valor mencionado a continuación:

VALOR: SEISCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES PESOS M/CTE ($607.753.003) incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para adelantar las obras.

Con ello en el contrato se pactó varias obligaciones, entre ellas "2. Que el Municipio de Palmira realizó la respectiva justificación previa de la necesidad, análisis de precios del mercado y requerimiento contratación en el marco de la urgencia manifiesta declarada en el municipio de Palmira, donde se señala la necesidad de la presente contratación de acuerdo con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015. De igual manera que la obra resultante del proceso se ejecutará a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste para los ítems contratados. Junto con ellos se establecieron obligaciones tanto del contratista como del contratante para cumplirlas todas a cabalidad". Pag.1

Así mismo en el contrato se especifica que con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, "la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, administrativo, jurídico, socioambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Y con ello el interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al

contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato". Pág. 10

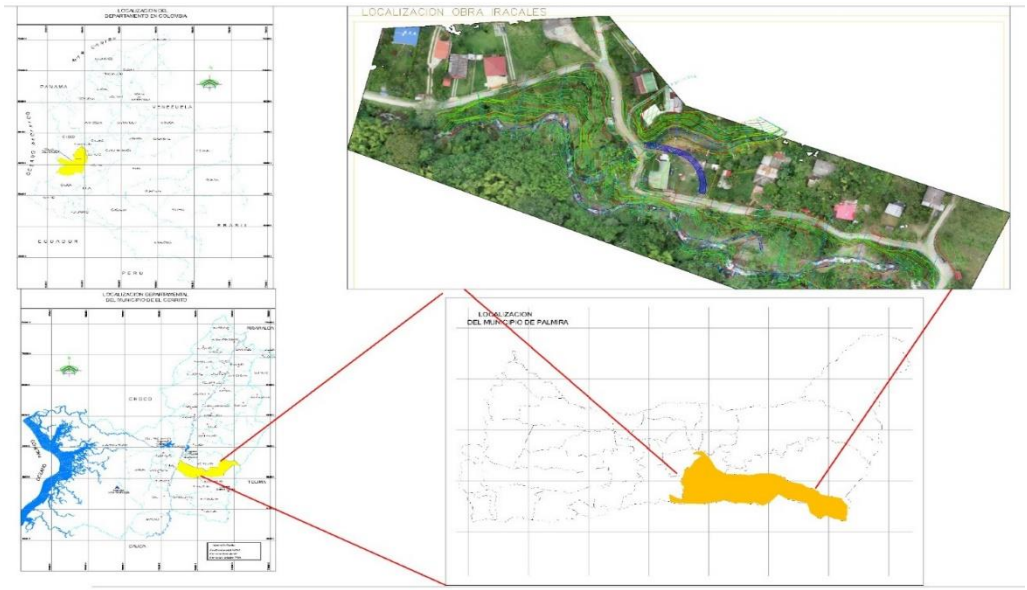
Dado que durante la ejecución del proyecto ha habido sucesos de índole externo, que han afectado de manera directa la obra, ha sido necesario la revisión y reajuste del proceso contractual para determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevér o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que han surgido durante la ejecución del contrato. Acatando las ordenes impartidas por parte de interventoría después de manifestar los hechos, se procede a realizar todas observaciones, justificaciones y modificaciones oportunas para el cambio del objeto contractual y el valor, teniendo como base un hecho de fuerza mayor.

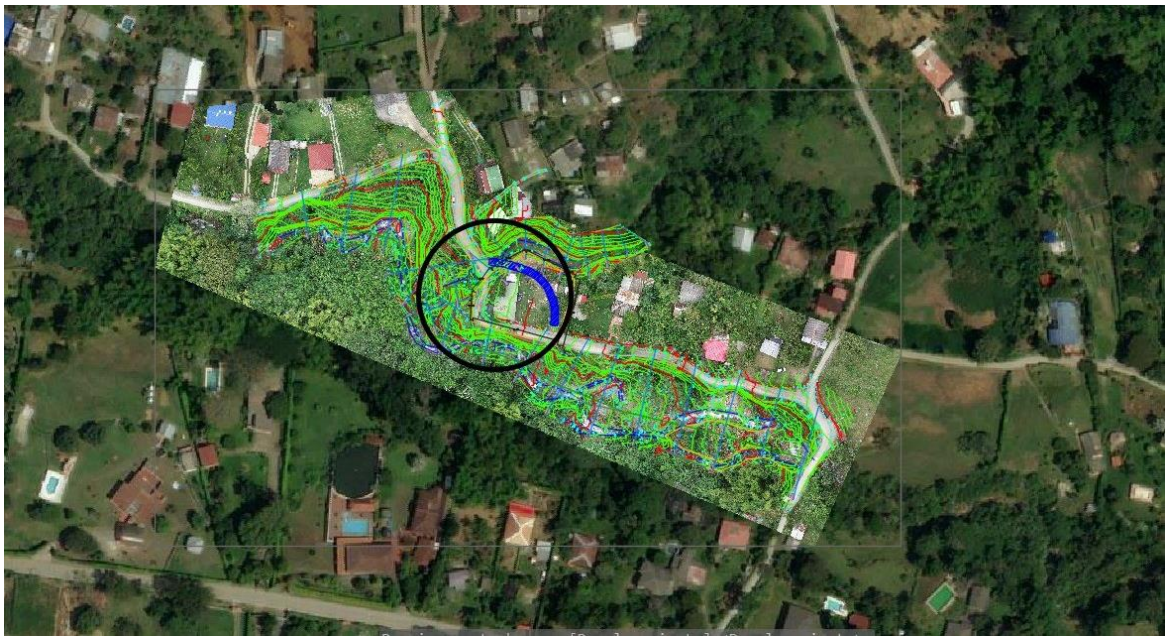
Actualmente el contrato se modifico para la ejecución por un valor mencionado a continuación:

VALOR: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUIENIENTOS TREINTA MIL DOCIENTOS SECENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.849.530.265,95) incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para adelantar las obras.

2. LOCALIZACION DEL PROYECTO.

El proyecto en mención ubicado de la vía que comunica la vereda La Buitrera con Iracales entre el puente del rio Agua clara y la quebrada Los Naranjos, del Corregimiento Ayacucho del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, con localización geográfica, latitud 4°35'32"N y longitud 77°35’48.32"W, la vía colinda al Norte con la quebrada Los Naranjos, al sur con el predio directamente relacionado con la obra, con numero catastral 76520000200050916000, al oriente con la quebrada Los Naranjos, y al occidente con el rio Agua Clara.





3. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO POR FUERZA MAYOR

La solicitud de prórroga para modificación al presente contrato determinado como fuerza mayor se sustenta bajo cambios en el cumplimiento del objeto del contrato, este punto fundamentado principalmente por razones técnicas, sociales y financieras. Dicho lo anterior es pertinente recalcar que las alteraciones fueron basadas u ocasionadas por **Eventos Naturales y problemas de entregas de material y movilidad o accesibilidad** , los cuales se referencian a continuación.

A raíz de las última avenidas torrencial suscitada durante los meses de octubre y noviembre del presente año en la vereda Iracales sobre el borde de la quebrada Los Naranjos en el Corregimiento de Ayacucho Municipio de Palmira-Valle del Cauca, afecto directamente el proceso de ejecución de la obra, lo que provoco contratiempos, retrasos y realización de actividades no previstas o complementarias para la solución a mencionado acontecimiento, además de esta actividad ocasiono que el muro contiguo a la obra sufriera afectaciones por deslizamientos en el terreno.

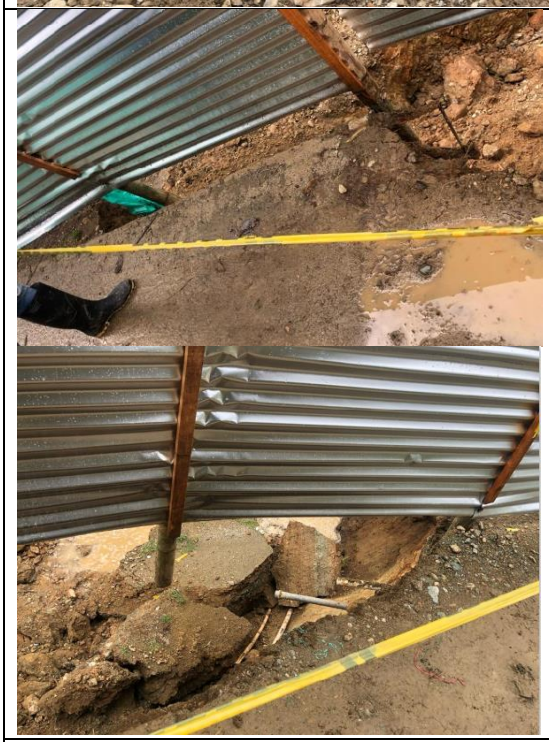
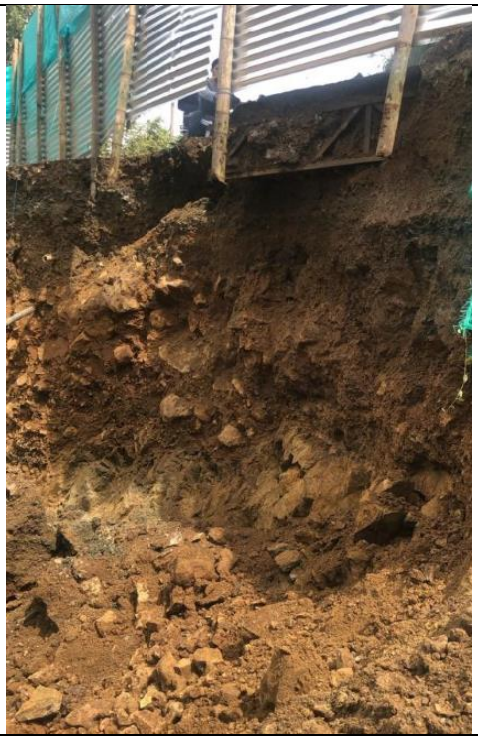
Todo lo anterior se fundamenta en las afectaciones causadas por los eventos de fuerza mayor presentados a lo largo de la ejecución del proyecto principalmente por las fuertes lluvias, el alto nivel freático y el terreno inestable, y adicionalmente por el incumplimiento por parte de la empresa prestadora del servicio de concreto, el cual tuvo retrasos de entrega y dificultades de accesibilidad por el estado de la vía y fallas mecánicas de los vehículos.

Inicialmente el día 3 de octubre de 2023 ocurrió suceso de fuertes lluvias, y a causa del crecimiento de la quebrada se inundo la excavación de la zapata y además de ello llevo material de rio hacia la misma, complementario a ello se debilito muro contiguo a zapata y hubo desprendimiento de material, por lo mismo fue necesario la realización de actividades complementarias para mitigar, donde se hizo una barricada de costales llenos de material pétreo, y además un muro de contención hacia la zona del puente provisional.

	
3 DE OCTUBRE DE 2023	Barricada de costales llenos de material pétreo para mitigar ingreso de agua a la excavacion
	
Construcción base o zapata de muro de contención de puente provisional	Formaleta de muro de contención de puente provisional

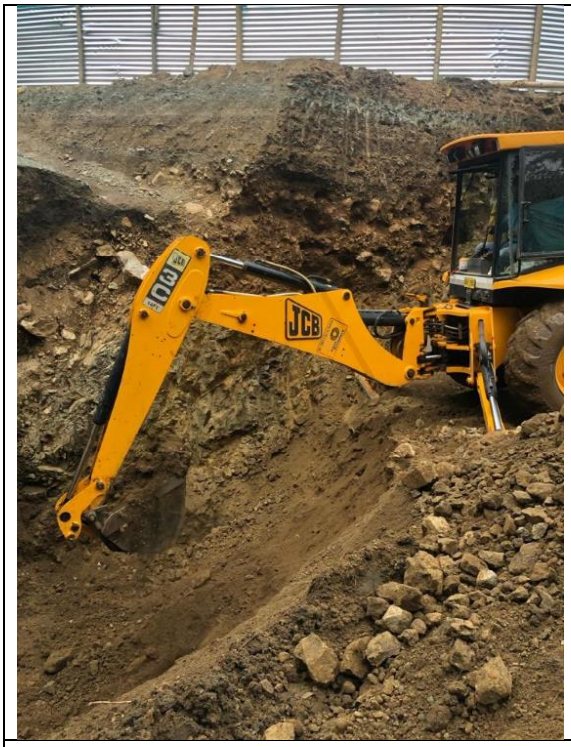
	
Relleno de material para conformación del muro de contención del puente provisional	Muro de contención fundido

Días después de ello por la inestabilidad del terreno o muro de la zapata el día 24 de octubre de 2023 hubo deslizamiento de la tierra lo que ocasiono el llenado nuevamente de material en la zapata y el debilitamiento de parte de la base de soporte del puente provisional, el mismo día se realizó visita técnica por parte de especialistas y se determinó le realización de un entibado para contener el terreno.

	
	
Inestabilidad del terreno o muro de la zapata el día 24 de octubre de 2023	Debilitamiento de parte de la base de soporte del puente provisional

	
Visita técnica por parte de especialistas el día 24 de octubre de 2023	Recomendaciones del ingeniero Mauricio Drada, en instalación de entibado para contención del terreno.

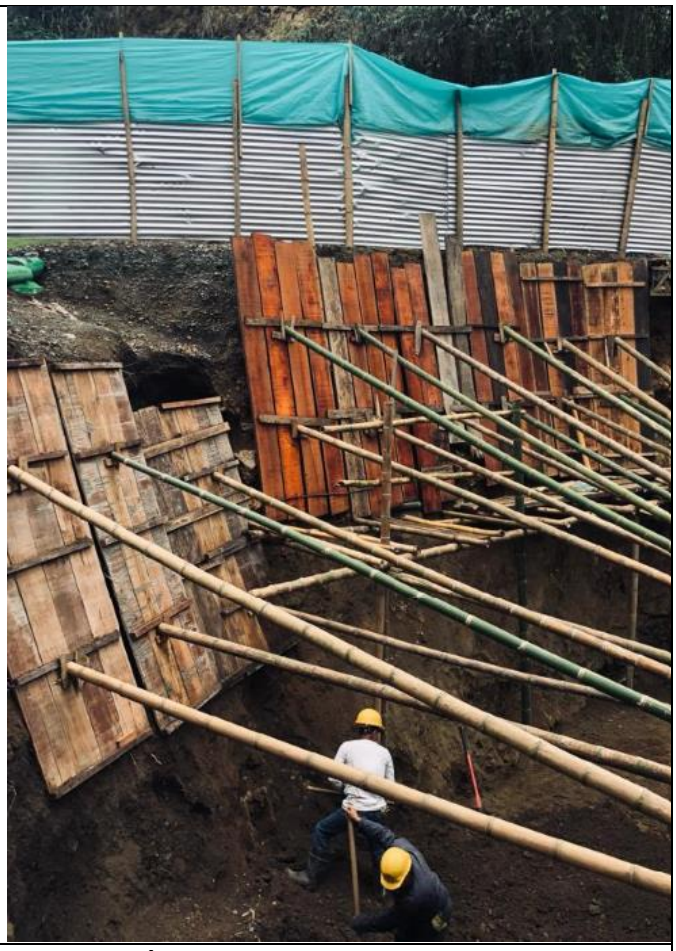
Al día siguiente 25 de octubre de 2023 mientras se realizaba nuevamente excavación de la zapata ocurrió fuertes lluvias lo que genero nuevamente la inundación de zapata y el desprendimiento de tierra nuevamente del muro contiguo a la zapata.

	
Trabajos de retiro de material con retro	Inundación de excavación y retiro con bomba
	
25 de octubre de 2023 lluvias en la tarde mientras se realizaba trabajos de la retro	Descolmatación de la quebrada y reubicación de material en los laterales de la zapata para contención del agua.

Luego de continuar con trabajos de la retro y terminado de la excavación el día 27 de octubre de 2023 hubo un pequeño deslizamiento de terreno, este se retiró y el mismo día se inició con el entibado del muro en tierra, esta actividad tuvo una duración de 5 días para dejar listo el entibado.

	
27 de octubre de 2023	Trabajos de excavación con retro

	
Deslizamiento de terreno	Inicio de instalación de entibado

	
Adecuación y atraques de entibado	Adecuación y atraques de entibado

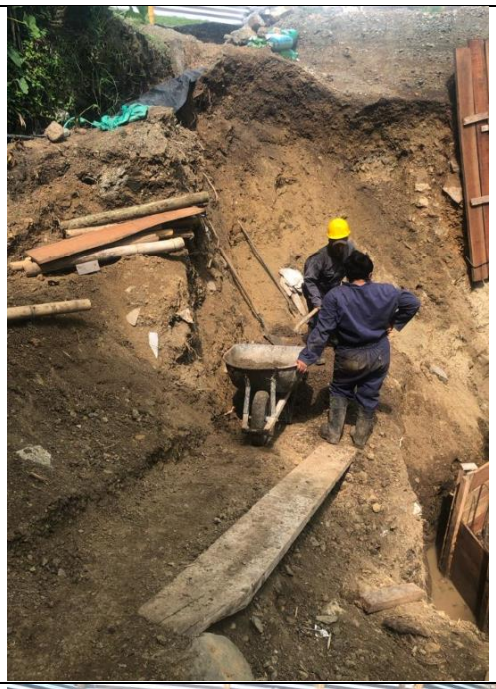
Por el día 3 de noviembre de 2023 a causa de lluvias en horas de la madrugada, una parte del entibado se desnivelo y hubo deslizamiento de una parte de tierra, dado que dificultaba el trabajo de retiro con retro por el entibado, fue necesario hacer el retiro manual, por lo cual generaba mas retrasos, este retiro tomo 5 días.

	
3 de noviembre de 2023	A causa de lluvias, una parte del entibado se desnivelo y hubo deslizamiento de una parte de tierra.

	
Retiro manual de material del deslizamiento	Retiro manual de material del deslizamiento

Después de ello se continuo labores sin percances hasta el día 21 de noviembre que hubo fuertes lluvias y este debilitaron nuevamente una zona del terreno y esta se vino abajo junto con parte del entibado, este toco retirarlo manualmente y además puesto que ya estaba parte de la estructura de la zapata dificulto más el retiro, después de terminado, se realizó una canal para desviar las aguas hacia la quebrada, y así evitar que las aguas de lluvias que bajan desde la zona alta no cayeran directamente sobre el terreno y lo debilitaran.

	
21 de noviembre de 2023 hubo fuertes lluvias y este debilitaron nuevamente una zona del terreno y esta se vino abajo junto con parte del entibado	Retiro manual de tierra de deslizamiento

	
	
Retiro manual de tierra de deslizamiento	Retiro manual de tierra de deslizamiento

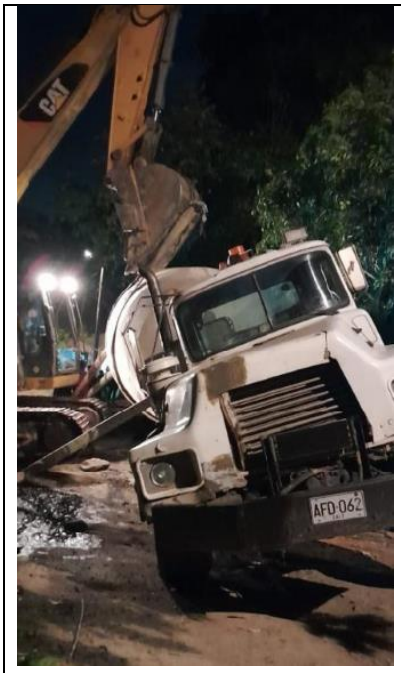
	
Canal para desviar las aguas hacia la quebrada	

Después de ello lo que genero adicionalmente retrasos fue la entrega de concreto premezclado, que tuvo un retraso de 15 días después de la entrega proyectada de concreto, complementario a ello el día 20 de diciembre de 2023 en procesos de fundición el tubería de la bomba se tapono en varias ocasiones, por ello era necesario retirarlas todas y limpiar nuevamente para volver a instalar y ello se desperdiciaba gran cantidad de concreto, por el día 21 de diciembre de 2023 después de descargar dos mixer, la tercera tuvo problemas eléctrico y se varo a 100 metros de la obra, luego de haber solucionado el problema la mixer se dispuso a continuar el trayecto hasta llegar a la obra, pero en el proceso se quedo sin frenos por lo cual el operario maniobró y se volcó esta, generando obstrucción en la vía y regado de concreto, ese día no fue posible hacer movimiento ni retiro de la mixer, al siguiente día 22 de diciembre de 2023 llego una retro para lograr hacer el retiro, dado el tipo de vía, el ancho y la pendiente dificultaba posicionar nuevamente el vehículo, se logró des volcar a las 11:00 pm después de varios intentos, al día

siguiente 23 de diciembre se reubico hacia un lado de la vía para dar paso vehicular, y por el día 23 de octubre continuar con fundición, a la fecha esta pendiente el retiro del vehículo.

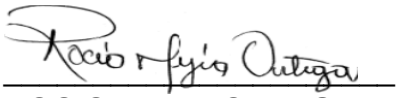
	
20 de diciembre de 2023	Taponamiento de tubería para bombeo de concreto
	
A causa de taponamiento fue necesario hacer la disposición de concreto con buguis.	Agregado de concreto hacia zona de zapata.

	
21 de diciembre de 2023 Volcamiento del tercer mixer cargado de concreto	Vaciado de concreto sobre la vía a causa del volcamiento.

	
22 de diciembre de 2023 llego una retro para lograr hacer el retiro	Dado el tipo de vía, el ancho y la pendiente dificultaba posicionar nuevamente el vehículo, se logró des volcar a las 11:00 pm después de varios intentos
	
23 de diciembre de 2023	Se reubico la mixer hacia un lado de la vía para dar paso vehicular.

Para concluir a causa de todos los sucesos mencionados fue necesario realizar solicitud de prorroga de tiempo, puesto que los impases generaron retrasos y adicionalmente realización de nuevas actividades no contempladas.

Atentamente:



ROCIO MEJIA ORTEGA
C.C. 39.021.423 del Banco (Magdalena)
Representante Legal